

**ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.
ISAD (G) DE LOS FONDOS DOCUMENTALES**

Título	Código
Descripción ISAD(G)	ES.10037.ADP.09.CIR.ID.03

1. AREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Código de referencia	ES.10037.ADPCC
1.2. Título	Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres
1.3. Fecha(s)	[c] 1370/ [f] 1835/
1.4. Nivel de descripción	Grupo de fondos
1.5. Volumen y soporte	<ul style="list-style-type: none"> • 23511 cajas • 4200 libros • 3643 fotografías (+ las de Archivo Índice) • 2640 postales • 2016 postales • 242 grabados • 431 mapas • Otros: planos, grabaciones sonoras, diapositivas
2. ÁREA DE CONTEXTO Y ESTRUCTURA	
2.1 Nombre(s) del/los productor(es)	<p>1) DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES</p> <p>FONDOS INSTERINSTITUCIONALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas 3) Colegio Mayor “Francisco de Sande” 4) Comisión Mixta de Reclutamiento 5) Comisión Provincial de Regiones Devastadas y Reparaciones en la Guerra Civil 6) Comisión Provincial de Servicios Técnicos 7) Comisión Provincial de Valoración de Requisas 8) Comisión de Armamento y Defensa 9) Comisión de Embellecimientos de Los Pueblos 10) Comisión de Fomento de la Región Extremeña 11) Consejo Provincial 12) Consejo de Comunidades Extremeñas 13) Consorcio “Cáceres Capital Cultural” 14) Consorcio Gran Teatro 15) Corporación de Funcionarios y Obreros de Administración Local

- 16) Jefatura Provincial de Defensa Pasiva (1941-1954) y Mutilados
- 17) Escuela Municipal de Música de Trujillo
- 18) Fundación San Lázaro
- 19) Junta Provincial Agraria
- 20) Junta Provincial de Beneficencia
- 21) Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos
- 22) Junta Provincial del Censo Electoral
- 23) Junta Provincial Revisora de Ayuda Familiar
- 24) Junta de Instrucción Pública
- 25) Mancomunidad Sanitaria
- 26) Patronato Casa Museo Gabriel y Galán
- 27) Patronato “Pedro de Ibarra”
- 28) Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional
- 29) Patronato de la Vivienda
- 30) Patronato del Festival Clásico de Mérida
- 31) Patronato del Festival de Teatro Clásico de Alcántara
- 32) Patronato del Museo Pérez Comendador Leroux
- 33) Sección Provincial de Administración Local/Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de Las Corporaciones Locales
- 34) Sociedad Agropecuaria Provincial
- 35) Tesoro Provincial

FONDOS AJENOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Fondos Públicos

- 37) Ayuntamiento de Alcuéscar

Fondos Privados

- 38) Archivo Índice
- 39) Archivo León Leal
- 40) Legado Adolfo Maíllo
- 41) Legado Escobar Prieto
- 42) Legado Juan Antonio Cavestany
- 43) Legado Pedro de Lorenzo
- 44) Legado Pureza Canelo
- 45) Legado Ricardo Hurtado
- 46) Legado Santiago Berzosa
- 47) Marquesa de la Conquista
- 48) Monasterio de Guadalupe

COLECCIONES

- 49) Diversos
- 50) Fotografías
- 51) Postales
- 52) Diapositivas
- 53) Carteles
- 54) Grabados

	<p>55) Mapas 56) Planos 57) Grabaciones sonoras 58) Otros</p>
<p>2.2. Historia Institucional/reseña biográfica</p>	<p>El antecedente institucional inmediato de las diputaciones se halla en las juntas superiores de subsidios, armamento y defensa, que existieron entre 1810 y 1813. Estas juntas fueron la plataforma de representación provincial en las Cortes de Cádiz y asumieron el gobierno en cada provincia durante la dominación napoleónica. Para su nacimiento también influyó la estructura orgánica francesa de los departamentos. Las diputaciones surgieron con motivo de la instauración del régimen liberal. Y concretamente, será en la Constitución de 1812 donde se creen las Diputaciones Provinciales. En su artículo 325 se establecía que en cada provincia existiese una Diputación que fomentase la educación y los distintos sectores económicos de la misma. La Diputación estaría presidida por el jefe superior y formada por el intendente y siete miembros elegidos. En la constitución, junto a la figura del jefe político, sitúa a la Diputación a la que modela como órgano colegiado. Desde los debates parlamentarios se insiste en que las diputaciones no ejercen la representación de la provincia sino que debe asistir al jefe político, apareciendo la figura del Gobernador Civil. Había pues una tendencia de subordinación al centralismo estatal que se puso de manifiesto en el decreto de 23 de junio de 1813.</p> <p>En sus inicios no fueron órganos propiamente administrativos, sino que tomaron la forma de Juntas Políticas cuya función más importante fue fiscalizar a los Ayuntamientos en sus presupuestos, límites, divisiones judiciales y milicias locales.</p> <p>El régimen absolutista que impone Fernando VII, en 1814, acaba con todas las diputaciones provinciales y centraliza todo el poder del estado en la voluntad del Rey. Durante el Trienio Liberal, que comienza en 1820, vuelven a aparecer las diputaciones, pero en 1823 los absolutistas las hacen desaparecer.</p> <p>Si bien algunas diputaciones fueron creadas en el contexto político de 1812 otras se crearán motivadas por la nueva división provincial de Javier de Burgos. Será en 1835 cuando se cree la Diputación Provincial de Cáceres merced a su acta fundacional de 1 de noviembre de 1835, ya que las diputaciones son creadas ex novo, asumiendo un papel de conciliadoras del Estado central.</p> <p>Con la guerra carlista se convierten en órganos paramilitares priorizando su colaboración con el ejército, de modo que sus verdaderas funciones quedaron en segundo plano.</p> <p>En la década moderada se convierten en soporte burocrático de los gobiernos civiles compartiendo en muchas provincias el mismo espacio físico.</p>

	<p>Con el sexenio revolucionario se introducen modificaciones al irrumpir los conceptos de descentralización y democratización ocupándose de las vías férreas que debían cruzar por la provincia, de la construcción de puentes: carreteras y caminos vecinales y de obras municipales.</p> <p>Al suprimirse las Juntas de Beneficencia de 1868, las Diputaciones se hacen cargo de los establecimientos provinciales de Beneficencia. Así, en Cáceres, surge la Casa Cuna y los colegios provinciales.</p> <p>A finales de siglo la administración provincial pierde eficacia y adquiere progresivamente mayores deudas. Se hicieron tímidos intentos de reforma, pero ninguno fue efectivo hasta la Dictadura de Primo de Rivera en que se aprueba el Estatuto Provincial de 1925. Asumiendo con él las Diputaciones sus competencias iniciales son dotadas de nuevos recursos para cumplir con ellas. Desempeña entonces la presidencia de la corporación Gonzalo López-Montenegro.</p> <p>Con la II República se afianza la autonomía local que se vio truncada con la guerra civil en 1936 asumiendo los consejos provinciales todas las competencias y quedando disueltas las comisiones gestoras.</p> <p>La legislación franquista supuso una involución en el asentamiento de la autonomía local. Será la Constitución de 1978 la que les dé un carácter más descentralizado y oriente las Diputaciones hacia la puesta en marcha de servicios públicos municipales, comarcales o supracomarcales.</p> <p>Su primera sede puso ser, según algunos estudios, una casa en alquiler, propiedad de D^a Teresa de Guevara en la calle “Empedrada”, hoy General Esponda. En 1868 el Ayuntamiento cedió en el solar que ocupado por el Convento jerónimo de Santa María de Jesús, fundado en el siglo XV. Tras algunas reformas el edificio se adaptó y en 1871 pasó a albergar las dependencias de la Diputación Provincial, así como las del Gobierno Civil de la provincia, la Inspección de Vigilancia, una Escuela Normal de Maestras y otra de Párvulos, entre otras. El Palacio de la Diputación Provincial se encuentra situado intramuros dentro de la ciudad monumental, en la Plaza de Santa María, Fue tras la Desamortización de Mendizábal, en el siglo XIX, cuando se abrió la puerta a la plaza.</p> <p>Se sucedieron nuevas reformas en 1950 y 1965, momento en el que se colocó la actual portada renacentista, proveniente del Seminario del Obispo Galarza. Actualmente el palacio se destina exclusivamente a las dependencias de la Diputación de Cáceres.</p>
<p>2.3. Historia Archivística</p>	<p>Quando nace una institución junto con ella y con el primer documento que emana de sus funciones podemos afirmar que nace su archivo, por lo que podemos situar sus orígenes en 1835.</p>

Se tiene constancia que en 1864 ya existía un archivero, en 1875 se nombró a Leopoldo Hurtado Pérez, un oficial 3º de Secretaría con destino al Archivo. En ese mismo año, por cese del anterior, se nombró como oficial archivero al hasta entonces auxiliar de la Sección de Cuentas, permaneciendo en el cargo, tras numerosos avatares, hasta 1919. Ante la dificultad técnica que entrañaba la organización del Archivo, se decidió crear una plaza de archivero, nombrando para ocupar dicho cargo en octubre de 1919 a José Blázquez, un licenciado en Letras por la Universidad de Salamanca. A él se le debe el Libro Índice, redactado en 1926, de los documentos del Archivo, índice que ha sido de gran utilidad para conocer y ordenar la documentación del siglo XIX y comienzos del XX (los documentos estaban organizados en seis secciones:

1. Sección central
2. Censo electoral
3. Sección de Beneficencia y Sanidad
4. Sección de Hacienda
5. Sección de Fomento e Instrucción
6. Quintas

Le sucede en 1933 Fernando Marcos Calleja, un licenciado en filosofía y letras y profesor en el Instituto El Brocense hasta 1972 otro licenciado en Filosofía y Letras, ya con la doble función de Archivero-Bibliotecario, función que prevalece hoy en día. En 1972 asume las funciones de directora M^a Antonia Fajardo cargo que ocupó hasta el año 2012. A finales del 2013 se hace cargo de la sección, en comisión de servicios, Adrián Guzmán Aparicio.

A lo largo de su historia, el Archivo ha tenido varios emplazamientos. De su ubicación en los bajos del Palacio de la Diputación, se pasó, a partir de 1980, al Complejo Cultural "San Francisco". En el año 2003 la Diputación adquiere por 6 millones de euros procedentes de la venta de unos pisos en Hernán Cortes, las dependencias del Banco Simeón, propiedad de la firma financiera portuguesa, nacida de la fusión del Banco de Extremadura con el Banco Luso Español y con el propio Simeón para albergar en sus instalaciones el archivo provincial y organismos como el patronato Pedro de Ibarra, Sociedad Agropecuaria Provincial, el Organismo Autónomo de Desarrollo Local, el área de Formación, la Agencia Extremeña de Energía y el Boletín Oficial de la Provincia, el Comité de Salud Laboral. En palabras del presidente de la Diputación en aquel año, Andrés Tovar "la compra se ha acelerado para solucionar la "malísima" situación en la que se encuentran los archivos"². En 2005 se

1 Censo Guía de Archivos Españoles e Iberoamericanos. Portal PARES. Ministerio de Educación y Cultura.

aprobó el proyecto de reforma del edificio para acondicionar varias de sus plantas para el archivo por un coste de 258.000 euros. Al año siguiente se dio el visto bueno a otra partida de 240.000 euros para comprar el mobiliario necesario. Será en 2007 cuando se haga efectivo el traslado de las dependencias que se encontraban en el Complejo Cultural San Francisco aguardando un traslado por llevar años los depósitos completamente colapsados, con el grave perjuicio de tenerse que suspender las transferencias. Finalmente, la Diputación Provincial acordó trasladar el Archivo a la calle Pintores, quedando sus fondos repartidos en dos edificios: Pintores y Complejo Cultural San Francisco. Esta última sede destinada a recoger la documentación que por falta de espacio desde los años ochenta no se había podido transferir y para custodiar los documentos que las oficinas generan en el ejercicio de sus competencias. Será a principios del año 2008 cuando se termine el traslado definitivo de decenas de miles de documentos (12.000 cajas y 2.500 libros) que formaban el archivo, además de la vasta biblioteca extremeña y la hemeroteca³,

Los depósitos se dotaron de los medios necesarios: estanterías, compactos, detección y extinción automática de incendio, etc. En el año 2020 los depósitos, tanto de Pintores como del Complejo Cultural San Francisco estaban prácticamente ocupados casi al 100%. Será en este año cuando se acometa la adquisición de más estanterías compactas para las instalaciones de San Francisco con capacidad para 9.000 cajas que permitirá paliar la falta de espacio y con ello reanudar las transferencias, desde las distintas unidades administrativas, que estaban paralizadas.

En el año 1990 se comenzó la informatización de los documentos. En el 2004, se adquirió el programa ARCHIVO 3000 al que se transfirieron todos los registros. De esta forma se normalizaba la descripción del Archivo adaptándose a las normas internacionales. En 2015 vuelven a migrarse sus registros a la aplicación ODILO A3W. A partir del año 2002, con la puesta en marcha de la página WEB (<http://ab.dipcaceres.org>), se atienden numerosas consultas vía internet, enviando por e-mail los documentos digitalizados solicitados.

En el año 1998 se creó el servicio de digitalización de documentos para la conservación y difusión de los mismos, permitiendo de esta forma a los usuarios la consulta y la obtención de copias sin tener que utilizar el documento original. En 2019 se pone en marcha el Portal Digital de

² El Periódico Extremadura. 11/11/2003

³ Periódico Hoy 16/02/2008

	<p>Archivos que permite, además de servir como catálogo on line, la visualización y descarga de los documentos digitalizados.</p> <p>Asimismo desde el 2018 el Archivo tiene su propio perfil de Facebook que permite, igualmente, la difusión de sus fondos y colecciones.</p> <p>El Archivo se gestiona a través de la Sección de Archivo y Biblioteca.</p>
2.4. Forma(s) de ingreso	Transferencia, donación, legado, adquisición
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	
3.1. Alcance y Contenido	<p>El grupo de fondos se estructura en 4 bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituye en fondo de la Diputación Provincial en el ejercicio de sus funciones que comienza en 1835 y llega hasta la actualidad. 2. Referentes a Instituciones en los que la Diputación ha sido o es partícipe (Fondos Interinstitucionales) 3. Fondos ajenos a Diputación que han ingresado en virtud de compras, donaciones o legados 4. Colecciones: fotografías, grabados, mapas, planos, etc.
3.2. Valoración, Selección y Eliminación	Actualmente aún no se aplican criterios de valoración a los documentos. Está previsto crear una Comisión para la puesta en funcionamiento de estos criterios.
3.3. Nuevos Ingresos	Para el fondo de la Diputación Provincial de Cáceres están previstos nuevos ingresos procedentes de los archivos de gestión de las diferentes unidades administrativas. En casos de urgencia que puedan poner en peligro la conservación de la documentación (accidentes, traslados masivos de documentación y departamentos, desaparición de éstos, etc) se admitirá la transferencia con carácter extraordinario en cualquier momento, siempre que ésta se haga documentada y se contemple el sistema de organización y ordenación de la documentación de la cual será responsable el productor. En este caso el Archivo Provincial recepcionará provisionalmente la documentación, no siendo responsable de la misma hasta que se haya completado el procedimiento ordinario de transferencia y, en su caso, organizada y ordenada previamente.
3.4. Organización	Están organizado siguiendo en Cuadro de Clasificación de la Diputación Provincial de Cáceres. Ver Cuadro de Clasificación
4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	
4.1. Condiciones de acceso	Acceso libre según el art. 13 d) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y el 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y restringido para

	aquellos documentos a que se refiere el art. 57 c), de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos. Se limitará el acceso también por motivos de conservación u organización.
4.2. Condiciones de reproducción	Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las copias se facilitarán en formato papel o digital, siendo este último el preferente.
4.3. Lengua / escritura (s) de la documentación	Predomina el español, aunque también están presentes el latín, italiano, francés y portugués.
4.4. Características físicas y requisitos técnicos	El estado general de la documentación es bueno aunque puede existir algún caso aislado que necesite una restauración.
4.5. Instrumentos de descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Guía del archivo • Inventario general • Guías e inventarios municipales depositados • Catalogo de los fondos antiguos, establecimiento e instituciones benéficas y de la Contaduría de Propios y Arbitrios • Listado y relaciones de contenidos de algunos series de establecimientos benéficos (Historias clínicas, expedientes personales, expedientes académicos....) Bases de datos de algunas series, actas de sesiones plenarias, de la comisión provincial, etc • Índice de Presidentes y Diputados. • Relaciones de entrega
5. ÁREA DE LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	
5.1. Existencia y localización de los documentos originales	Se encuentran en los depósitos del Archivo Provincial sito en calle Pintores 10, en los de los depósitos de la Institución Cultural el Broncese y repartidos por los archivos de gestión de las distintas oficinas
5.2. Existencia y localización de copias	Desde que en el año 1999 se iniciase el Plan de Digitalización del Archivo se han digitalizado: actas del pleno y de comisiones, correspondencia y archivo fotográfico de la Revista índice, Legado Escobar Prieto
5.4. Nota de publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • CARRASCO DE LA RICA, SORAYA. La Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres. En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp.30-32 • CEBRIÁN SOLÍS, RAQUEL. Mancomunidad Sanitaria de Cáceres. En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14.

	<p>Diciembre. 2018. pp.33-39</p> <ul style="list-style-type: none"> • FAJARDO CALDERA, M.ª ANTONIA. El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres en Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. <i>Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España</i>. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006, pp 352-360 • Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España / Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006. • JIMENEZ ANDRADA, VICTOR MANUEL. La digitalización en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (1) Los inicios. En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp.64-66. • LEMUS LÓPEZ, Encarnación. La historia a través de las Diputaciones Provinciales: Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial; Cáceres: Institución Cultural el Brocense; de la Diputación Provincial, 1993. • LEMUS LÓPEZ, Encarnación. Las Diputaciones de Badajoz y Cáceres durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923 - 1930). Sevilla: Universidad, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1990. • PAREDES PÉREZ, MONTAÑA. "Una aproximación al origen, historia, funciones, fondos y colecciones del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres". En: Balduque. Boletín semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. nº 14. Diciembre. 2018. pp. 39-52 • PAREDES PÉREZ, MONTAÑA. "El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres". En Carta Local. Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias. nº 318. Noviembre 2018. pp. 45-46 • VAZ-ROMERO NIETO, MANUEL. La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898 - 2003). Diputación de Cáceres
6. ÁREA DE NOTAS	
6.1. Notas	Falta por describir aproximadamente el 30% de la totalidad de los fondos
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
7.1. Nota del archivero	Identificador de la descripción:

	<p>ES.10037.ADPCC.09.CIR.ID.03 Identificador de la institución: ES.10037.ADPCC Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez</p> <p>Fuentes empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> FAJARDO CALDERA, M.ª ANTONIA. El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres en Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. <i>Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España</i>. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006, pp 352-360 Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (informante Cándida Sevilla Solano. CENSO GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMERICA en Portal de Archivos Españoles PARES [consulta el 2 de agosto de 2018]. <p>Disponible en:</p> <p>http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción ISDIAH (formato pdf) por Adrián Guzmán Aparicio (2016) [consulta el 3 de agosto de 2018]. Disponible en: http://ab.dip-caceres.es.
7.2. Reglas o normas	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE) Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998. Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed. Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid:Subdirección General de Archivos Estatales, 2006. Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª edición. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000. Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
7.3. Fecha(s) de las descripciones	<ul style="list-style-type: none"> 2013-02-15(creación) 2016-02-02 (1ª revisión) 2018-08-02 (2ª revisión)